

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-3204



Fecha de ingreso:28-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-06-2024

Folio:2023-3204
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORACION AUTOMOTRIZ REGIONAL S.A. DE C.V.
Domicilio:
Telefono:
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-003-00014-00-0000
Propietario: CORPORACION AUTOMOTRIZ REGIONAL S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L 03 M 03 FR 2 COLONIA CUMBRES IV RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
8 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	1,446.63	0.00	428.49	BONIF. TERRAC.	223,021.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,446.63	0.00	428.49		4,071.64
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	244,298.13
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	1,446.63	0.00	428.49		24,429.81
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VAIOS	1	1,446.63	0.00	428.49		8,143.27
1990324	TERRACERIA	1	3,418.28	0.00	0.00		21,276.74
1990312	BARDAS	1	111.45	0.00	0.00		1,734.27
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VAIOS-ZANJAS	1	111.45	0.00	0.00		346.85
ESTE MONTO			TOTALES	7,981.07	0.00	1,285.47	\$ 527,322.11

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO A LEY DE INGRESOS VIGENTE.

497 RAMIRO FARIAS RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-06-2024 10:47:55

Dirección: null

Usuario: OJAQUEZ

302d0214458b54ef0660dda36c42758fccb430f5d1919600215008b8d75093bb2332a97ba546131d9c4b48df4f05b